

1470-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos del veintidos de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Avanza (*en adelante PA*), en el cantón de Poás, de la provincia de Alajuela.

En auto n.º 1170-DRPP-2024 de las siete horas cuarenta y dos minutos del cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al PA que, según las designaciones realizadas mediante la celebración de la asamblea del cantón de Poás, de la provincia de Alajuela, de fecha diecinueve de octubre del presente año, no procedían las acreditaciones de las señoras Milagro Campos Sánchez, cédula de identidad n.º 205810098, como secretaria propietaria del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria y Cristel Sofía Cruz Campos, cédula de identidad n.º 208660885, como tesorera suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, ya que sus designaciones se dieron en ausencia y a esa fecha no constaban en el expediente de la agrupación política sus memoriales de aceptación a los cargos mencionados.

En fecha quince de noviembre del presente año, la agrupación política presentó ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), las cartas de aceptación de las señoras Campos Sánchez y Cruz Campos, subsanándose de esa manera lo advertido.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON POAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206130602	ELIZABETH MORALES ULATE	PRESIDENTE PROPIETARIO
205810098	MILAGRO CAMPOS SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
204980571	JOSE RAMON HERRERA QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
206400747	DIEGO ARMANDO CAMPOS SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206630618	LEONARDO BRENES AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
208660885	CRISTEL SOFIA CRUZ CAMPOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
203830104	MARIA DEL CARMEN ULATE FONSECA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206400747	DIEGO ARMANDO CAMPOS SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

206130602	ELIZABETH MORALES ULATE	TERRITORIAL PROPIETARIO
206630618	LEONARDO BRENES AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
208660885	CRISTEL SOFIA CRUZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
205810098	MILAGRO CAMPOS SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq
C.: Exp. n.º: 417-2024, partido Avanza (PA)
Ref n.º: S 6669, 7811-2024